



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**24** *RESOLUCIÓN 515/2017, de 4 de octubre , de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM PA SUM 11/2016, “Suministro de agujas y jeringas para todos los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
  - c) Número de expediente: AM PA SUM 11/2016.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de agujas y jeringas para todos los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) Lotes: Sí.
  - d) CPV: 33141320-9 Agujas para uso médico y 33241310-6 Jeringas.
  - e) Acuerdo marco (si procede): Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 6 de septiembre de 2016 y “Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de septiembre de 2016.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 9.575.994,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 4.787.997,38 euros.
  - IVA 1.005.479,45 euros.
  - Importe total: 5.793.476,83 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de abril de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2017.
  - c) Contratistas:
    - “Amevisa, Sociedad Anónima”. CIF: A-28838555. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
      - Lote 7: 0,041 euros.
      - Lote 11: 0,041 euros.
      - Lote 13: 0,041 euros.
      - Lote 14: 0,041 euros.
      - Lote 20: 0,041 euros.

- “Becton Dickinson, Sociedad Anónima”. CIF: A-50140706. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 7: 0,051 euros.
  - Lote 11: 0,051 euros.
  - Lote 13: 0,051 euros.
  - Lote 14: 0,051 euros.
  - Lote 19: 0,051 euros.
  - Lote 20: 0,051 euros.
  - Lote 23: 0,028 euros.
  - Lote 58: 0,094 euros.
  - Lote 59: 0,094 euros.
  - Lote 61: 0,030 euros.
  - Lote 63: 0,229 euros.
  - Lote 64: 0,369 euros.
  - Lote 65: 0,215 euros.
- “Biogén Diagnóstica, Sociedad Limitada”. CIF: B-81382210. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 7: 0,05 euros.
  - Lote 13: 0,05 euros.
  - Lote 18: 0,04 euros.
  - Lote 19: 0,05 euros.
  - Lote 23: 0,02 euros.
- “C. V. Médica, Sociedad Limitada”. CIF: 43.285.592. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 31: 0,138 euros.
  - Lote 48: 0,0499 euros.
  - Lote 49: 0,139 euros.
  - Lote 52: 0,0649 euros.
  - Lote 53: 0,134 euros.
- “Envases Farmacéuticos, Sociedad Anónima”. CIF: A-78002037. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 31: 0,139 euros.
  - Lote 49: 0,139 euros.
- “Garric Médica, Sociedad Limitada”. CIF: B-80196934. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 11: 0,065 euros.
  - Lote 12: 0,060 euros.
  - Lote 14: 0,060 euros.
  - Lote 16: 0,065 euros.
  - Lote 19: 0,065 euros.
  - Lote 20: 0,065 euros.
  - Lote 23: 0,031 euros.
  - Lote 32: 0,088 euros.
- “Lambra, Sociedad Limitada”. CIF: B-79018891. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 20: 0,05 euros.
  - Lote 61: 0,03 euros.
- “Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima”. CIF: A-28389484. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
  - Lote 7: 0,057 euros.
  - Lote 11: 0,058 euros.
  - Lote 12: 0,054 euros.
  - Lote 13: 0,054 euros.



- “Nacatur 2 España, Sociedad Limitada”. CIF: B-98011505. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
    - Lote 31: 0,13 euros.
    - Lote 39: 0,02 euros.
    - Lote 40: 0,02 euros.
    - Lote 41: 0,02 euros.
    - Lote 42: 0,03 euros.
    - Lote 47: 0,03 euros.
    - Lote 48: 0,05 euros.
    - Lote 49: 0,13 euros.
    - Lote 53: 0,13 euros.
  - “Novico Médica, Sociedad Anónima”. CIF: A-60921400. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
    - Lote 61: 0,03 euros.
  - “Suministros Clínicos Lanau, Sociedad Limitada”. CIF: B-50733757. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
    - Lote 7: 0,052 euros.
    - Lote 13: 0,052 euros.
  - “Smiths Medical España, Sociedad Limitada”. CIF: B-83886176. Importe de adjudicación (importe unitario sin IVA):
    - Lote 63: 0,23 euros.
    - Lote 64: 0,30 euros.
    - Lote 65: 0,19 euros.
- d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un Acuerdo Marco, el importe de adjudicación queda detallado en el apartado anterior (importe unitario sin IVA).
- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 4 de octubre de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015, de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

(03/33.861/17)

